

Castigos en la historia

Instituto de Guadalajara. Libro de partes del Sr. profesor de guardia

5 noviembre 1940

Introducción

Buenas tardes, gracias a todos por asistir a este acto y al equipo directivo por considerar de interés la participación del grupo de patrimonio. Como muchos de vosotros sabéis, los profesores que formamos parte de este grupo colaboramos en las tareas de recuperación, estudio y difusión del patrimonio histórico del Instituto.

Pero hoy lo que haremos es casi intrusismo profesional porque vamos a presentar el informe de convivencia escolar en el Instituto, labor que generalmente recae sobre jefatura de estudios y dirección.

Así pues, presentamos un breve informe sobre el tema que tanto nos preocupa estos días: las conductas disruptivas del alumnado y las medidas correctoras que hemos adoptado. Pero no las referidas a lo que llevamos de curso. Necesitamos tener un poco de perspectiva histórica para comprender mejor cómo nos encontramos hoy. Por ello, hemos revisado el libro de partes del profesor de guardia que incluye las incidencias en la convivencia en nuestro Instituto entre 1940 y 1945.

Podemos plantear las siguientes cuestiones de partida:

- ¿Cuáles son las conductas que motivan castigos? ¿Con qué frecuencia se producen estas incidencias?
- ¿Se observa algún perfil característico en el estudiante amonestado según curso o sexo? ¿Existen alumnos reincidentes?
- ¿Qué tipo de medidas correctoras se tomaban?
- ¿Existen marcadas diferencias en la gestión de la convivencia en el aula según profesores? ¿Y según el curso académico?

Como podréis imaginar, en algunas cuestiones hemos cambiado profundamente respecto del contexto de los años 40. Pero os adelanto que en otras no hemos cambiado demasiado. Los problemas de convivencia en las aulas no son una novedad. Hace casi 80 años ya se amonestaba con frecuencia por conductas similares a las que afrontamos hoy en nuestras clases y se imponían algunos castigos que recuerdan a medidas correctoras a las que seguimos recurriendo.

A continuación haremos una descripción general de aspectos formales y de contenido de dicho documento, para después centrar la atención en las conductas que provocan amonestaciones y las medidas disciplinarias impuestas.

Descripción general del documento

1. El libro consta de 199 folios y comienza con este escrito en el que el secretario certifica que en el libro se recogen los partes que el profesor de guardia eleva al jefe de estudios. Para cada día lectivo desde diciembre de 1940 hasta octubre de 1945 existe una entrada firmada por el profesor de guardia. Además se incluyen los partes extraordinarios de los domingos.

2. El documento se acompaña de varios horarios de los cursos de 1º a 7º, separados para alumnos y alumnas. Los periodos lectivos se reparten en jornada de mañana y tarde, de lunes a sábado. La jornada escolar se inicia “con el rezo de oraciones y el alza de banderas”

3. Una nota informativa de dirección indica cuáles son las obligaciones de los profesores de guardia para el curso 1940-1941. Éstas incluyen: (1) permanecer en el Centro de 8:45 a 19:30; (2) vigilar las entradas y salidas, los recreos y atender las clases sin profesor; y (4) anotar en el libro las faltas de asistencia del profesorado y las faltas de orden del alumnado.

4. Formalmente se trata de un documento muy cuidado donde destaca la calidad estética de la caligrafía. Los estilos son diversos y por lo general denota esmero en la escritura.

5. El tipo de contenido varía mucho según el curso escolar:

(1) Durante el curso 1940-1941 preferentemente se anotan los listados de los alumnos amonestados durante el día, indicando cuál ha sido el motivo y la sanción impuesta. Es llamativa la cantidad de alumnos expulsados de clase y amonestados por diversas faltas de orden. Sirva de ejemplo la entrada del 1 de mayo 1941 donde se registran más de 30 alumnos castigados.

(2) En cambio, durante el curso 1941-1942 las referencias a faltas en el orden son mucho menos frecuentes y la mayoría de partes se limitan a un simple “sin novedad”.

(3) Finalmente, en los tres siguientes cursos, las anotaciones se refieren principalmente a las faltas de asistencia de profesores. Éstas son frecuentes y los alumnos suelen ser atendidos por el profesor de guardia, se incorporan a una clase que se esté impartiendo con normalidad o se les deja salir del Centro si se trata de última hora. En ocasiones se explican los motivos de las ausencias, como por ejemplo, el accidente ferroviario que sufrieron varios profesores en su trayecto desde Madrid en mayo de 1943.

¿Por qué varían tanto los contenidos de los partes según el curso escolar? Entiendo que estas diferencias se deben a cambios organizativos del centro y las indicaciones que se dan desde la directiva a los profesores de guardia en cada curso escolar.

Conductas que motivan amonestaciones

Las conductas que motivan amonestaciones son muy diversas y muchas de ellas recuerdan a la realidad diaria en nuestras aulas. Entre las más frecuentes o sorprendentes encontramos las siguientes:

1. **Conductas que alteran el orden en el estudio y en clase.** “Alborotar, cantar, reír, la falta de compostura, levantarse sin permiso, tirar bolas de papel y tizas, jugar a la pelota, hacer el burro o hablar” en clase son frecuentes motivos de sanción. Algunas de estas faltas de orden son comunicadas por el delegado de cada curso.
2. **Faltas en el acceso, el tránsito y la formación.** Los “retrasos” en el acceso, moverse “atropelladamente”, permanecer en el aula durante el recreo y los “desórdenes” en la formación de filas antes de entrar en las aulas, también eran motivo habitual de sanción.
3. **Daños materiales.** Destaca la rotura de cristales. Todos los cursos se registran sanciones por romper cristales. También se incluye la rotura de puertas e interruptores, la quema de sillas, el atasco de desagües, pintar la silla del profesor y los daños a objetos de compañeros.
4. **Peleas e insultos.** “Riñas, insultos, bofetadas, patadas, zancadillas, arrastramientos, pedradas y maltratos” motivan castigos, en ocasiones con el agravante de realizarse en “lucha desigual”.
5. **Escaparse del Instituto.** Salir sin permiso del Centro es una de causas de sanción más frecuentes. Llama la atención la salida en tropel del Instituto de los alumnos de todos los cursos el 11 de febrero de 1943.
6. **Falta de asistencia a los actos de obligada participación.** Por ejemplo, “no asistir a las actividades de Falange los sábados”
7. **Reiteración de faltas leves.** Algunas amonestaciones se producen por hechos en principio no demasiado graves, pero en la explicación de la causa se explicita que se trata de conductas repetidas. Como muchos sabéis, sobre el modo de gestionar este tipo de conductas se está trabajando este curso en el Instituto, procurando una mayor comunicación entre profesores y familias y registrando las llamadas de atención previas.
8. **Inadecuado comportamiento colectivo.** Cuando se producen “alborotos en clase” y “ninguno sabe o quiere dar nombres” se sancionan con castigos colectivos, probablemente poco efectivos, que llegan a afectar a los estudiantes de 6 cursos en un mismo día.
9. **Faltas de respeto al profesor o desobediencia ante sus indicaciones.** Contestar sin el debido respeto y no hacer caso a lo que se le manda era ya frecuente. Pero entiendo que hoy se han generalizado hasta el punto en el que probablemente optamos por no sancionar muchas de estas conductas o “actitudes descaradas”. Si hoy justificamos una amonestación con un simple “no hizo caso a lo que le mandé”, cuestión que seguro nos enerva a muchos, probablemente sea susceptible que calificarse como sanción insuficientemente justificada.
10. **Incumplimiento de sanciones impuestas.** Por ejemplo, “no presentarse al profesor de guardia” o “faltar al castigo del domingo”.
11. **Distracciones en clase.** Con frecuencia se registran expulsiones del aula a alumnos por leer novelas, periódicos, cuentos o el *TBO*. Estas sanciones recuerdan al uso del móvil en la actualidad.
12. **Colaboración o complicidad en las faltas de otros compañeros.** Por ejemplo, dejando uno de esos *TBO* o facilitando la entrada a un compañero fuera del horario.
13. **Incumplir la separación por sexos.** Alumnos y alumnas compartían las instalaciones pero con una distribución de horarios que hacía posible su separación. Cuando esto se incumplía, los alumnos eran sancionados. Por ejemplo, por “ser sorprendidos en el patio de las hembras”, “abrir la clase donde se encuentran las alumnas”, o simplemente escribirles “cartas”.

Medidas sancionadoras

La tipología de medidas sancionadoras es bastante limitada y no creo que hayamos innovado demasiado en estas cuestiones en los últimos 80 años. Los castigos impuestos entran en alguna de las siguientes categorías:

1. Obligación de asistir al Instituto fuera del horario escolar, en concreto, los domingos. Podemos comparar esta sanción con nuestras “tardes”. Esta sanción es muy frecuente, casi exclusiva, durante el curso 40-41.
2. Privación del tiempo de recreo.
3. Tareas tediosas y repetitivas como “copiar 4 veces el tema 10 de Religión”
4. Expulsión de clase
5. Expulsión temporal del Instituto
6. Expulsión del Instituto durante todo el curso escolar. La sanción más grave en el documento analizado es impuesta a un alumno por la “inmoralidad de pretender hacer valer la personalidad de su padre como descarga de sus faltas” y por su manifiesta “anormalidad mental”. Se trata de un alumno con reiteradas conductas disruptivas recogidas en partes previas. La sanción viene del Claustro a propuesta del profesor de Filosofía (el mismo que firma el parte de guardia) y consiste en su expulsión hasta final de curso.

En relación con **otras informaciones de interés...** algunos partes incluyen referencias a:

- estados de ánimo (Por ejemplo, mencionando que “El día es frío, pero los ánimos están calientes, se observa más alegría que en otros días”, o diciendo que “Han transcurrido las horas de este esplendoroso día de otoño”); también se incluyen felicitaciones, demandas para que se adjudique profesor sustituto y una interesante referencia a la decisión tomada “después de graves y eruditas discusiones” de “anteponer (...) el bello sustantivo **profesor**” al que sencillamente suscribe como “*el de guardia*”, quedando finalmente mencionado como “el profesor de guardia”.

Como actividades extraescolares sólo se mencionan dos excursiones, una a Madrid y otra a varias industrias de Guadalajara. El resto de actividades extraescolares están vinculadas a cuestiones políticas y religiosas, como p.ej.:

- los funerales “por los Caídos de Guadalajara”, “por los falangistas asesinados” y “por el alma de los monarcas españoles”, la “preparación de la fiesta de la Victoria”, un “festival pro-División Azul”, los “Actos del aniversario de la muerte de José Antonio” y otras actividades organizadas por el Frente de Juventudes
Este organismo además tenía la exclusividad para organizar e impartir las asignaturas de Educación Física, Educación Política o Educación Premilitar. Por cierto que muy numerosas fueron las faltas de asistencia del teniente encargado de impartir esta última.
- Cada año, varios días de ejercicios espirituales preceden a la comunión de Pascua. Los partes que se refieren a ello siempre destacan la “gran concurrencia” y la actitud de “seriedad, piedad y recogimiento” en la participación de los alumnos.

Espero que con esta descripción se puedan ir respondiendo algunas de las preguntas que formulábamos al principio. Algo parece claro, los niños son niños, siempre han “enredado” y la gestión de los contextos de convivencia ha sido y es parte de nuestro trabajo cotidiano.

Por último, quiero compartir que, al hilo de la lectura del libro, he encontrado los partes firmados por la profesora Dolores Aguado y descubrir así que mi abuela ha sido compañera nuestra del Instituto. Estudió Filosofía y Letras y trabajó dando clases varios cursos antes de casarse. Fue poco tiempo pero del que surgieron relaciones de amistad duraderas y, dicen sus hijos, que siempre recordaba con cariño aquella etapa de su vida.

Será que aquí se convive bien.

Gracias por vuestra atención.